



DECRETO nº 393/2017

Visto lo dispuesto en el Decreto 142/2016, de fecha 15 de Marzo, relativo a las Delegaciones Municipales y asignación de Delegaciones a miembros Corporativos.

Visto el escrito de ausencia en el Municipio del Concejal Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón.

En su virtud, DISPONGO:

Primero: Durante la ausencia de Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón, Delegado de Gestión Económica y Hacienda, Delegado de Recursos Humanos y Régimen interior, Delegado de Seguridad y Protección Ciudadana y Delegado de Educación, será sustituido y en suplencia por la Concejal Delegada, M^a. José Lobo Suárez, durante los días del 3 al 31 de Julio, ambos inclusive, en las Delegaciones de Gestión Económica y Hacienda, Delegación de Seguridad y Protección Ciudadana.

Segundo: Durante la ausencia de Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón Delegado de Gestión Económica y Hacienda, Delegado de Recursos Humanos y Régimen interior, Delegado de Seguridad y Protección Ciudadana y Delegado de Educación, será sustituido y en suplencia por la Concejal Delegada, M^a. Ángeles Rodríguez Adorna, durante los días del 3 al 31 de Julio, ambos inclusive, en las Delegaciones de Régimen Interior y Recursos Humanos y Delegación de Educación.



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Tercero: Siempre que se ejerzan competencias con base en la suplencia establecida en esta Resolución, deberá hacerse constar así en los actos o resoluciones administrativas correspondientes.

Cuarto: La presente suplencia no implicará alteración alguna de las competencias atribuidas a las personas titulares de las Delegaciones Municipales.

Quinto: La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su firma, sin perjuicio de la publicación en la forma dispuesta en el apartado siguiente.

Sexto: Notificar la presente Resolución a los Concejales Delegados, a la Secretaría e Intervención Municipal, así como a los Servicios Administrativos de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

En Castilleja de la Cuesta, a 29 de Junio de 2017.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo. Carmen Herrera Coronil.